

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7110** RIBERALTA, S.A.

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de RIBERALTA, S.A., se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Crtra. Madrid-Irún, km. 168, Gumiel de Izán (Burgos), el próximo día 30 de Julio de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2014, cerrado el 31 de diciembre de 2.014.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución de resultado, correspondiente al ejercicio de 2014.

Tercero.- Examen, y en su caso, aprobación de la gestión social realizada por los Administradores mancomunados de la Sociedad en el transcurso del ejercicio 2014.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que adopte la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para, en su caso, su subsanación.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de socios interventores a tal fin.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de la aprobación, o en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009 y de la Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Aprobación de la gestión social del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2009.

Tercero.- Modificación de los artículos 8 y 18 de los Estatutos Sociales relativos a la transmisión de acciones y la retribución del órgano de administración, respectivamente.

Cuarto.- Fijación de la retribución del órgano de administración para los ejercicios 2015 y 2016.

Quinto.- Ratificación de la retribución percibida por el órgano de administración durante los ejercicios 2013 y 2014.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que adopte la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para, en su caso, su subsanación.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas interventores.

Los Socios tienen el derecho de información contenido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el de obtener de la compañía, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. También se encuentran a disposición de los socios, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de ésta.

Gumiel de Izan, 19 de junio de 2015.- Administradores mancomunados.

ID: A150029853-1